



Firmado digitalmente por
Tomás Donoso Pérez.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD.: 078T /2025

ANT.: SAI N° MU253T0002672

MAT: Responde solicitud de acceso a la
información

QUILLOTA, 01-10-2025

**DE: ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

A: SRA. ANDREA GARCÍA QUEZADA

Estimada señora:

En relación a su solicitud de acceso a la información N° MU253T002675, en la que solicita **“saber si el Plan Estratégico Municipal 2023-2026 lo realizaron por medio de licitación o es de confección propia. De haber sido licitado, ¿me podrían enviar el ID de esta?”** informo a Ud. lo siguiente:

Posteriormente a la aprobación del PLADECO se dio inicio a la formulación del Plan Estratégico Municipal, el que quedó a cargo del equipo profesional de la Administración Municipal, vinculado al equipo de SECPLAN. El citado Plan, elaborado con la participación de cada uno de los equipos municipales, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.351 del 24 de enero de 2024.

No hubo, por lo tanto, licitación.

Con esta comunicación se da por concluida la tramitación administrativa de su consulta en el ámbito de la Ley de Transparencia

Saluda cordialmente



Firmado Electrónicamente por
Tomás Donoso Pérez
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Quillota
Por orden del Sr. Alcalde
DA. N° 10077/08 Noviembre 2023